

CONVOCATORIA ORDINARIA #019-2025

Parroquia Sosote, 2 de octubre de 2025

Señor.
Publio Ruiz Delgado.
VOCAL GAD SOSOTE

Licenciada.
Eliana Moreno Valencia.
VOCAL GAD SOSOTE.

Señora.
Decsy Párraga Mejía.
VOCAL GAD SOSOTE

Abogada.
Kandy Andino Mera.
VOCAL GAD SOSOTE

Saludos cordiales, en concordancia al Art. 70 literal C y Art. 318 del COOTAD, se les convoca previa constatación del Quórum, a sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Sosote que, por motivo de los eventos que se realizaron los días lunes 29 y martes 30 de septiembre de 2025 por los 173 años de Cantonización de Rocafuerte, como fue de conocimiento público, no se pudo efectuar, esta vez se llevara a efecto el lunes 6 de octubre del 2025, a las 10h00 en la oficina donde funciona el GAD Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial.

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 019-2025.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria 014-2025 de fecha 25 de julio del 2025 y aprobación del acta de sesión ordinaria 015-2025 de fecha 1 de agosto del 2025.
5. Lectura de oficios recibidos.
6. Socialización de la composición de letra y música del Himno de la parroquia Rural Sosote, con la presencia de los técnicos; y conocimiento de las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote.
7. Informe del avance de la reunión de trabajo entre los técnicos de la Alcaldía de Rocafuerte y el GAD Parroquial Sosote, para los convenios:
Convenio 1. Construcción de letras corpóreas en el parque de la Comunidad Cerecito;
Convenio 2. Mantenimiento de las calles San Agustín, San Ramón y San Isidro de la cabecera parroquial Sosote, con la presencia de técnicos de la Alcaldía de Rocafuerte.
8. Clausura

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
**FATIMA MARIUXI
VELÁSQUEZ ROMÁN**
Validar únicamente con Firmado

Sra. Fátima Mariuxi Velásquez Román
PRESIDENTE DEL GAD SOSOTE

CONVOCATORIA ORDINARIA #019-2025

Sosote, 6 de octubre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SOSOTE.

Saludos cordiales, en concordancia al Art. 70 literal C y Art. 318 del COOTAD, se les convoca previa constatación del Quórum, a sesión ordinaria del Gobierno Parroquial Sosote que, por motivo de los eventos que se realizaron los días lunes 29 y martes 30 de septiembre de 2025 por los 173 años de Cantoneización de Rocafuerte, como fue de conocimiento público, no se pudo efectuar, esta vez se llevara a efecto el lunes 6 de octubre del 2025, a las 10h00 en la oficina donde funciona el GAD Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial.

Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión ordinaria 019-2025.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria 014-2025 de fecha 25 de julio del 2025 y aprobación del acta de sesión ordinaria 015-2025 de fecha 1 de agosto del 2025.
5. Lectura de oficios recibidos.
6. Socialización de la composición de letra y música del Himno de la parroquia Rural Sosote, con la presencia de los técnicos; y conocimiento de las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote.
7. Informe del avance de la reunión de trabajo entre los técnicos de la Alcaldía de Rocafuerte y el GAD Parroquial Sosote, para los convenios:
 Convenio 1. Construcción de letras corpóreas en el parque de la Comunidad Cerecito;
 Convenio 2. Mantenimiento de las calles San Agustín, San Ramón y San Isidro de la cabecera parroquial Sosote, con la presencia de técnicos de la Alcaldía de Rocafuerte.
8. Clausura

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombres	Número de Cédula	Firma
Andino Mera Kandy Anais	131504685-2	
Moreno Valencia Eliana Elizabeth	131237040-9	
Párraga Mejía Decsy Patricia	130927191-2	
Ruiz Delgado Publio Roque	130144671-0	
Velásquez Román Fátima Mariuxi	130965695-5	

Ing. Violeta Zambrano
Secretaria (E)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #019-2025

En las instalaciones de la oficina donde funciona el Gobierno Parroquial Sosote, ubicado en la calle San Pedro de la cabecera parroquial, del Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, siendo las 10H06 del día viernes 3 de octubre de 2025, se instala la sesión ordinaria #019-2025 presidida por la Sra. Fátima Velásquez Román, presidenta del GAD Parroquial, previa convocatoria emitida de manera electrónica se reúne con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la sesión ordinaria #019-2025.

3. Aprobación del Orden del día.

- Aprobación del acta de sesión ordinaria # 014-2025 efectuada el 25 de Julio del 2025.

- Aprobación del acta sesión ordinaria # 015-2025 realizada el 1 de agosto del 2025.

5. Lectura de oficios recibidos.

6. Socialización de la composición de la letra y música del himno de la parroquia rural Sosote con la presencia de los técnicos y conocimientos de las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote.

7. Informe del avance de la mesa de trabajo entre los técnicos de la alcaldía de Rocafuerte y el Gad Parroquial Sosote, para los convenios:

- Convenio 1: construcción de las letras corpóreas en el parque de la comunidad cercito.

- Convenio 2: mantenimiento de las calles San Agustín, San Ramon y San Isidro de la cabecera parroquial Sosote con la presencia de técnicos de la Alcaldía.

8. Clausura

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

DESARROLLO: Con todos los presentes ubicados en sus puestos se dio la bienvenida a la sesión ordinaria, por parte de la presidenta Sra. Fátima Velásquez.

1. Se realiza la constatación del Quórum, en uso de la palabra de la Secretaria (E) del GAD Parroquial Ing. Violeta Zambrano Alcívar, en este espacio de manera cronológica procede a tomar la asistencia: Andino Mera Kandy Anais, presente; Moreno Valencia Eliana Elizabeth, presente; Párraga Mejía Decsy Patricia, presente; Ruiz Delgado Publio Roque, presente; Velásquez Román Fátima Mariuxi, presente; en la cual se constató que si existe el Quórum suficiente establecido en el Código Orgánico y de acuerdo con el COOTAD.

2. Se Instala la sesión ordinaria #019-2025 en uso de la palabra la presidenta Fátima Velásquez Román, siendo las 10H06 procede a dar por instalada y declarar constituida la del GAD parroquial Sosote, para iniciar la sesión.

3. La señora secretaria indica: señores vocales de acuerdo a lo que establece el procedimiento parlamentario, debe existir la moción de uno de ustedes para que pueda ser apoyada, y proceder con la votación respectiva para la aprobación del orden del día; la señorita vocal Kandy Andino interviene y mociona que el día de hoy no se trate el tema del orden del día, el punto cuatro en cuanto a las aprobaciones del acta, ya que las mismas no constan: el acta de la sesión ordinaria #016-2025,-#017-2025 con la respectiva resolución administrativa que tomó el ejecutivo para darla por clausurada y tampoco consta el acta # 018; así mismo, no se ha considerado, no sé por qué razón, en esta convocatoria ordinaria la sesión extraordinaria #003. De igual forma, que no se trate el punto 6 en cuanto a la socialización de la composición de la letra, música, del himno de la parroquia rural Sosote, puesto que hasta la presente fecha no hemos tenido una reunión con la Comisión Social; así mismo no ha existido una reunión con la Comisión de Presupuesto.

Mociono que estos dos puntos del orden del día no se lleven a cabo y que se pueda llevar posterior al debido proceso, tanto administrativo como contractual, en cuanto al punto 6 y que se lleve a cabo el punto 5: lectura de oficios recibidos y el punto 7: sobre el informe de los avances de ambos convenios.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

La señora vocal Decsy Párraga interviene: buenos días compañeros, apoyo la moción presentada por la compañera Kandy Andino, ya que también soy parte de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión de Medio Ambiente y de lo social y no tengo mayor comunicación de la misma, mi apoyo por eso a mi compañera.

El señor abogado Gino Delgado: pide la palabra y dice: ¿puedo opinar?; la señorita vocal Kandy Andino le dice no señor abogado; la señora presidenta Fátima Velásquez expresa: yo le doy paso de igual al técnico; la señorita Kandy Andino dice: yo considero abogado que su asesoría es excelente, sí, pero mire, algo sí le puedo decir abogado y es que la ley que usted está siguiendo dice claramente que en el punto del orden voz y voto somos los vocales; la señora presidenta señala: A ver, le estoy dando paso, yo soy la presidenta, la señorita vocal Kandy Andino expresa: imagínese que cada vocal viniera con un abogado; la señora presidenta procede a leer: una vez instalada la sesión, se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporar puntos adicionales por uno de los miembros, con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo; caso contrario, la sesión será inválida.

La señora vocal Eliana Moreno expone su criterio: entonces, ¿qué sea inválida?, porque nosotros estamos en total desconocimiento del tema presupuestario, del tema de la actuación; el señor abogado expresa: por eso no se debate la ley de deliberación; la señora vocal Eliana Moreno menciona: a ver abogado, nosotros tenemos voz y voto dentro de la sesión, si usted quiere asesorar el ejecutivo Parroquial, lo puede asesorar antes o después, o como lo hizo la vez pasada, que estaba en la casa de ella porque allí estaba estacionado el carro de la Conagopare; entonces, así mismo lo puede hacer, por ahora no porque los que tenemos voz y voto somos nosotros; la señorita Kandy Andino señala: mire, el punto que se trata, el punto que se está tratando de las actas, se están atrasando la 16, la 17 que aquí cerró la Presidenta y no sabemos en base a lo que ustedes nos contestaron, nos dijeron claramente en su documento que nosotros tenemos que conocer bajo qué motivación el Ejecutivo había cerrado la sesión #017. Nosotros no conocemos y le estamos dando largas, imagínense 16, 17 y 18, y

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

en esas actas solo hay aprobaciones, cuando muy bien se puede hoy día, darle lectura y aprobación y salir de todas esas actas.

La señora presidenta exclama; a ver, compañeras; la señorita vocal Kandy Andino expresa: estoy conversando. El otro punto es el 6 ¿Qué dice el punto 6?: socialización de la composición de letra y música del himno de la parroquia rural Sosote, con la presencia de los técnicos y conocimiento de las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote. Yo le pregunto a la Ingeniera Violeta, si se ha reunido usted con la Comisión de Presupuestos para tratar este tema, que hoy día nos manda a temas de aprobación; la Ingeniera Violeta Zambrano Tesorera de Gad Parroquial Sosote responde: no, con la Comisión de Presupuestos no nos han reunido; la señorita vocal Kandy Andino expone: a nosotros nos convocaron el día... ¿Qué día fue? ¿viernes?; responde la Ing. Violeta Zambrano: fue para el día lunes; exclama la señorita vocal Kandy Andino: ese lunes no existió la reunión; señala la señora secretaria (E): fue lunes porque viernes fue feriado.

La señorita vocal Kandy Andino menciona: aquí se va a presentar un memorándum como comisión, está bien que usted asesore al ejecutivo, tanto ella como nosotros estamos en todo el derecho; pero aquí existen vacíos administrativos, vacíos contractuales, eso existe. A la final usted está asesorando, pero lo que vamos a tener responsabilidad a futuro somos los cuatro o los cinco que estamos aquí, esa es la realidad; si se está o estamos modificando el orden del día, a veces hasta por ella mismo, para que siga un buen proceso, para que siga el debido proceso. Aquí el señor no sabe qué está pasando, porque a la final, como le pusimos aquí con la señora Decsy en este escrito, MEMORANDO N° GADPRS-VJPRS-DPPM-KAAM-002-2025; cuando Don Ney estaba vivo, se lo voy a leer:

Acciones realizadas sobre el himno a la parroquia, con fecha jueves 13 de junio del 2024, se instaló la sesión por el presidente Licenciado Ney Román Valencia, en el punto 8 del orden del día, referente al análisis resolutivo de la elaboración de los símbolos parroquiales y la letra del himno de la parroquia rural Sosote, se dejó establecido lo siguiente: lo que le voy a leer es lo que está en acta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Durante el desarrollo de este punto se escucharon diversas alternativas. La Licenciada Eliana Moreno manifestó que se debería de realizar un concurso abierto en la parroquia a fin de que quienes desean puedan participar en las diferentes categorías. Por su parte, el vocal Publio Ruiz señaló que se deben considerar todos los aspectos trascendentales de la parroquia para la adecuada elaboración de los símbolos parroquiales; el presidente tomó la palabra indicando que ya existe una letra elaborada para el himno de Sosote, de la cual le entregó copia a cada vocal. En ese tiempo no estaba yo, estaban los vocales aquí presentes, estos manifestaron estar de acuerdo; sin embargo, la vocal Eliana Moreno sugirió que se debía incluir la palabra mujeres, ya que únicamente se mencionaba hombres. El presidente se compromete a cubrir la adquisición de este himno bajo su propia cuenta. Resolución que tomaron ese día en esa reunión ordinaria 01 del 2024 dice lo siguiente:

En lo que respecta a la bandera y al escudo de la parroquia, se resolvió que previamente deberán elaborarse los términos de referencia, tomando en cuenta lo más relevante de la identidad parroquial y que la selección se realice mediante concurso abierto de la jurisdicción de Sosote. Cabe dejar constancia que en este punto fue tratado durante la administración del Licenciado Ney Román Valencia, presidente democrático.

Luego de esto, nunca se realizó una mesa de trabajo o una sesión donde se plantee el tema del himno y cómo se lo iba a adquirir. Luego del fallecimiento del presidente, recordándole a la presidenta señora Fátima Mariuxi Velázquez Román, que el acta 01 del 2024 cita textualmente la intervención del presidente democrático, licenciado Ney Román Valencia quien mencionó, el presidente se compromete a cubrir la adquisición de este himno bajo su propia cuenta. ¿Qué más le ponemos en el escrito? Con estos antecedentes, se le indica a la señora Fátima Velázquez Román lo siguiente, para que usted lo pueda comprender, ¿por qué no se le da paso a esta situación del himno? La donación del himno era otro accionar, que, si bien no se iba a financiar el himno con los recursos del Gad Parroquial Rural Sosote, se tenía que poner en consideración de los ciudadanos de Sosote, pero ahora al parecer se cumple la adquisición del himno

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

con los recursos del Gad Parroquial Rural, por ende, se necesita de un proceso administrativo interno.

Primero, los miembros de la Junta Parroquial deben aprobar en sesión que se requiere un himno oficial para el Gad Parroquial y levantar un acta de esa sesión aprobando la contratación, lo que no ha existido.

Luego realizar una mesa de trabajo con la Comisión de Presupuestos, para que la tesorera la ingeniera Ana Violeta emita una certificación presupuestaria sobre la disponibilidad de la partida a utilizarse, y que este proceso sea de conocimiento de los miembros de la Comisión para respaldar ese egreso. Una vez que exista la certificación presupuestaria, se procede a subir la necesidad por parte del Ejecutivo de adquirir el servicio. Después de conocer la propuesta del artista, uno o varios artistas, que seleccione ella como Ejecutivo con su respectivo RUC y su respectivo Registro Único de Proveedor.

Realizar el contrato y derechos de autor. Se firma el contrato en el que se especifica que los derechos patrimoniales de la obra, tanto letra y música, pasan a favor del Gad Parroquial Rural Sosote, para uso oficial exclusivo, esto para evitar futuros reclamos por regalías. Nosotros no sabemos ni siquiera qué dice el contrato, y ese punto está aquí.

Luego proceder con una mesa de trabajo con la Comisión Social, Cultural, Productiva y de Ambiente del Gad Parroquial Rural Sosote, con la representación ciudadana de la comisión, el señor Javier López Vera y a esta mesa de trabajo adjuntar los anexos, porque una mesa de trabajo se va con los anexos, ya que el presupuesto, la partida, su contrato, quién ganó, cuál es la letra del himno, por qué no ganaron las otras letras.

Posterior a esa reunión se plantea la mesa de trabajo con los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del Gad Parroquial Rural Sosote; a nosotros nos han adjuntado únicamente cinco oficios de los dirigentes, de la parroquial hay catorce dirigentes, solo tenemos cinco dirigentes. No tenemos opiniones del resto, faltan ocho dirigentes, pero no le han enviado al Ejecutivo todavía las observaciones.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Después de las reuniones que se tenga con estas comisiones se presenta el himno a la ciudadanía; acá se hizo todo al revés, se presentó el himno a la ciudadanía y nosotros no tenemos conocimiento con qué partida se va a pagar, cuánto le va a costar al Gad, no tenemos conocimiento. Con estos antecedentes, ahí sí se procede a una sesión ordinaria o extraordinaria para darle paso a este punto; la señorita vocal Ab. Kandy Andino indica: al momento que se está modificando, ¿qué entiende usted por modificar?; el señor abogado de la Conagopare responde: la ley lo dice en el artículo dice eso, modificando solamente en el orden de su tratamiento, usted puede modificar de punto uno, a punto dos, punto tres, no sacar puntos y le dice: usted es abogada...; discúlpeme!

La señora presidenta menciona: bajo norma expresa se está yendo la abogada Kandy Andino Mera, la misma que expresa: ¿sabe qué? A mí me encanta escucharla, porque usted hasta el momento ha interpretado lo que dice el artículo, se lo está interpretando el abogado; mire, unas cosa sí le digo: el que interpreta la ley, es el juez; porque usted tiene una interpretación y yo tengo otra y los que tenemos voz y voto aquí somos nosotros, y si el procedimiento no se lleva bien, creo que tenemos responsabilidades, así como las vamos a tener al aceptar este punto; la señora Vocal Eliana Moreno exclama: pero la sesión es inválida, recalca la señorita vocal Kandy Andino: y el artículo que usted ha leído, en su presencia se ha infringido muchas veces y se ha hecho a conciencia; se recuerda cuando modificamos el orden del día a conveniencia por los convenios, y usted es abogado también; sí, querido abogado, cuando fue el convenio, ya habíamos aprobado el orden del día, y al final dijo, por favor, por avances de la parroquia, modifiquemos; en cuanto el señor abogado de la Conagopare indica que se incrementó, no se modificó; las vocales Eliana Moreno y Kandy Andino afirman que ya estaba aprobado y que está en acta; el señor abogado expresa: ¿Se acuerda que yo le dije? por petición y decisión suya, si desea incrementar y se incrementó mientras que la señora vocal licenciada Eliana Moreno manifiesta: pero ya estaba aprobado el orden del día y si estaba aprobado, ya no podía ser modificado; el señor abogado afirma: que se dijo claramente, por petición y decisión suya, se puede incrementar estos puntos; la señorita vocal Ab. Kandy

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Andino propone que: la modificación que se hace es volverlos a tratar en la sesión #020, sería volver a incluir los mismos; mire, nosotros somos los que nos atrasamos, ya le estoy diciendo, no entiendo por qué aquí no se aprueba; la señora presidenta expresa: ustedes son opositores; la señorita vocal Kandy Andino exclama: no sé por qué no se aprueba.

El abogado de la Conagopare: propone que: si se dice que el orden del día sea aprobado, usted dice que no se aprueba este punto por tal motivo; mientras la señora presidenta opina: exacto pero no interrumpen la sesión; luego interviene la señora vocal licenciada Eliana Moreno y expresa: entonces no aprobamos el orden, pues ya...lindo , no tenemos conocimiento; el señor abogado indica que: como dice el procedimiento parlamentario y señala que : cuando llegue a ese punto, no apruebe el acta por lo que acaba de decir usted, porque cada uno razona su voto; la señorita vocal Ab. Kandy Andino manifiesta que: es mejor, que el artículo se da para interpretar como muchos artículos, usted lo sabe; ya quedaría definido aquí, hasta porque yo no sé en realidad quién hace el orden del día.

En la otra sesión, en la #20, se tratan hoy día los puntos que están aquí, tanto de la lectura de los oficios recibidos, y el tema de los convenios, porque sí se puede; el señor abogado indica que: ya está el orden del día y que no se puede modificar.

La señora vocal la licenciada Eliana Moreno menciona: entonces esta invalida la sesión porque no estamos de acuerdo; el señor abogado exclama: a ver, ustedes, cuando aprueben el orden del día, van al debate, entonces, en el punto de aprobación del acta, su intervención es esto, esto, esto, por eso no apruebo; igual que cualquiera de los vocales, no apruebo, ok; no se aprueba el acta, señora secretaria pase al segundo punto y así sucesivamente; no va a quitar puntos del orden del día porque la ley lo prohíbe; la señora vocal Eliana Moreno expresa: señor, entienda, usted porque no sabe lo que viene a hacer aquí más que lo que le dice la señora nada más, entiéndalo. Los cuatro no estamos de acuerdo porque no tenemos conocimiento de eso.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

El señor abogado de la Conagopare aclara: sí, pero por eso punto por punto se trata; aquí usted no dice, quitemos este punto, quitemos el otro punto, porque la ley lo prohíbe; la señora vocal Eliana Moreno exclama: así sea, lo que sea; el abogado explica: entonces usted va, quita el punto dos, quita el punto tres, no, aquí la ley lo prohíbe; la señorita vocal Ab. Kandy Andino expresa: ¿sabe por qué, abogado?, ¿sabe por qué pasa esto?, le pregunto a usted; ¿quién hace los orden del día?; el abogado responde: no sé quién lo hace; la señorita vocal Kandy Andino expresa: sí, ve, solo se sabe el artículo 318; el señor abogado responde: el ejecutivo imagino como en todo Gad Parroquial.

La señora vocal licenciada Eliana Moreno manifiesta: nosotros con voz y voto estamos pidiendo que se traten dos puntos, o sea, parcialmente el orden del día, porque aquí nos vamos a venir a tratar, la señora presidenta menciona: sí, pero no a sacar el orden del día, nuevamente la señora vocal propone: que se trate parcialmente, porque son dos de los que sí queremos tratar, el señor abogado señala: no, ahí no entiendo, dice que se trate parcialmente y acá dice que se saque, ahí no entiendo; la señora vocal Eliana Moreno indica: es que no queremos tratar eso porque no tenemos conocimiento eso ya lo van a tener aquí. A ver, ¿qué palabra quiere entonces? En vez de cambiar, tratar parcialmente los puntos.

Esa es la palabra que dice. No, es que no se puede cambiar. Oiga, dice el Abogado de la Conagopare.

Lcda Eliana Moreno: se lo voy a probar parcialmente, y solamente aprobamos un punto, dos puntos.

Abogado de la Conagopare: ¿Dónde dice eso? Díganle, díganle, díganle. Díganle, díganle, díganle. Si dice así, yo acepto, yo acepto.

Lcda. Eliana Moreno: Entonces, ¿qué quede invalidada la sesión?

Abogado: Una vez instalada la sesión, una vez instalada la sesión se podrá probar en el orden del día. Que podrá, podrá, mandatorio, ser modificado solamente en el orden de su tratamiento.

Lcda. Eliana Moreno: Por eso, eso.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Abogado: Si el punto 6 lo quiere tratar en el punto 1, lo cambia. Pero la ley prohíbe sacarlo y sí permite aumentar siempre y cuando no necesite criterio o informe técnico-jurídico. Entonces, ¿estamos haciendo las cosas? No, no estamos bien.

Lcda. Eliana Moreno: Es que ¿cómo van a apoyar también donde no se ha hecho el debido proceso?

Abogado: Por eso es el debate. Aprobación del acta. Entonces, ahí viene el señor presidenta, en relación a lo que usted manifestó, no aprueba el acta. Ahí viene usted, no aprueba el acta. Señora presidenta, no hay aprobación del acta, lea el siguiente punto.

Lcda. Eliana Moreno: Ahora, en el punto, en el que abajo no dice aprobación, dice socialización. Y nosotros no queremos que nos venga a socializar nadie aquí porque no tenemos información.

Presidenta: Pero se la vamos a dar, compañera, se la vamos a dar.

Ab. Kandy Andino: en la sesión anterior que estuvimos, en la sesión anterior que estuvimos y usted estuvo aquí, se le dijo aquí a la presidenta.

Lcda. Eliana Moreno: ya se le dijo anteriormente. Que incluyera el acta 16, 17, se le dijo. Se le dijo y usted estaba aquí, no sé qué, ella dice que somos caprichosas, que no... Pero ya, por favor, ya, ya.

Sra. Descy Párraga: Es que parece que ella no lee.

Lcda. Eliana Moreno: es que no lee.

Presidenta: Compañera, escuche, el secretario no se encuentra, está con permiso de paternidad. Y mientras él no llegue, él no puede certificar. Entonces, una vez que llegue el secretario que ya está en los días, procede.

Ab. Kandy Andino: Entonces no ponga el punto.

Presidenta: Pero, a ver. Pero eso no tiene nada que ver, por Dios.

Ab. Kandy Andino: Si el secretario está con permiso de paternidad, es que ni para eso hacen un proceso administrativo. A los correos no nos ha llegado ni

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

siquiera que la Ingeniera Ana Violeta es la secretaria encargada. Por el tema de paternidad del Ingeniero Carlos Alcívar, por eso las actas no están. Pero tiene que pasar esto.

Abogado: Ya, oiga, pero estamos aquí en la sesión, estamos en la sesión ordinaria, lo más factible y legal es llevar y tratar los puntos, debatir y deliberar si están o no están de acuerdo.

Ab. Kandy Andino: Usted nos dijo una vez que nos reunamos antes.

Abogado: Claro, exacto.

Ab. Kandy Andino: Para evitar esto. Para evitar esto. Porque ya se le ha dicho. Mire, ahora. Las reuniones no solamente son presenciales, también se pueden hacer por Zoom.

Presidenta: A ver, compañeras.

Ab. Kandy Andino: O una reunión de trabajo por Zoom para tratar los puntos que se van a tratar en esta sesión. Señora presidenta, ¿por qué no están las actas? Bueno, las actas no están porque el Ingeniero Carlos Alcívar tiene licencia paternidad, ah, ya listo. Entonces, ¿sabe qué? Entonces, vámonos con los puntos que están aquí. Bueno, el otro punto, señora presidenta. En un Zoom, ¿no? Señora presidenta, el otro punto sobre socialización, sáquelo. ¿Sabe por qué? Porque no nos hemos reunido. Ya, pero si estas cosas pasan. No, yo no entiendo. Ya se les dijo en la sesión anterior y otra vez lo mismo. Y ella tiene una reunión con la mesa de comisión social. Y no la volvió a convocar. Pero otra vez el punto está aquí. ¿Qué me va a decir?

Abogado: Hay una orden del día, que el 70 le faculta a la presidenta convocar y dirigir la sesión. Y proponer el orden del día.

Ab. Kandy Andino: y la está dirigiendo usted.

Presidenta: No, eso lo está explicando.

Ab. Kandy Andino: La está dirigiendo usted.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Abogado: No, estamos, estamos. Entonces, el orden del día. Ahí vienen ustedes como un cuerpo legislativo. A ver, a ver, señora presidenta. Señora presidenta, solicito que se agregue al orden del día el siguiente punto.

Pero si ese punto necesita criterio jurídico, informe de comisión, no se puede agregar. Si no lo necesita, sí se puede agregar dentro del orden del día establecido, pero quitar, suspender, no se puede, no se puede.

Dígame dónde está la norma que se puede suspender.

Lcda. Eliana Moreno: ya, no se puede, entonces se declara inválida porque no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, ya, pero... No estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en tratar parcialmente el orden de vida.

Abogado: ¿Dónde dice parcialmente?

Lcda. Eliana Moreno: Señor, no importa que no diga parcial, pero es nuestra...

Abogado: Licenciada, en Derecho Público se hace lo que está escrito.

Lcda. Eliana Moreno: ya, entiéndalo, entiéndalo, porque muchas veces ha roto la norma. Y nosotros sí tenemos que pasar por alto esas cosas, pero cuando nosotros nos corresponde, nos cuartan la libertad de expresión, están cuartando nuestra deliberación, nuestra voz y voto dentro de la sesión, porque usted aquí no tiene voz y voto.

Abogado: no, tranquila.

Lcda. Eliana Moreno: nosotros sí tenemos voz y voto. Entonces, cuatro, cuatro, cuatro de los cinco vocales estamos diciendo que no queremos tratar esos dos puntos, que los dejen para la próxima sesión.

Presidenta: No se puede.

Lcda. Eliana Moreno: bueno, si no se puede, se invalida.

Ab. Kandy Andino: ¿cuál es el problema? Es que si nosotros, licenciada, si nosotros vamos a pasar...

Lcda. Eliana Moreno: si no se puede es invalida, lamentablemente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Ab. Kandy Andino: explique, presidenta, ¿por qué no se puede.?

Abogado: Diga hablando, ¿dónde dice eso?

Presidenta: haber, porque ustedes están pasando por encima de la ley.

Sra. Decsy Párraga: Pero por qué no se puede, diga, explíquese. De una explicación, ¿por qué no se puede?

Presidenta: Porque contamos con los técnicos. Si estamos tratando estos puntos es porque contamos con los técnicos.

Sra. Decsy Párraga: ¿Dónde están los técnicos?

Abogado: no se puede, no se puede.

Sra. Decsy Párraga: pero si pasan, encima de nosotros, yo como parte de la comisión de lo social y cultural, si pasa por encima de nosotros.

Abogado: miren, escuchen.

Presidenta: el 25 de octubre del 2024, miren, escuchen, el 25 de octubre del 2024, en una reunión de trabajo, se volvió a retomar el tema del himno con la interpretación de la letra y música del artista Danilo Macías Cantos, junto al cuerpo legislativo.

Lcda. Eliana Moreno: ¿Y qué resolvimos?

Ab. Kandy Andino: ¿Dónde está la hoja firmada por nuestros compañeros?

Lcda. Eliana Moreno: ¿Qué resolvimos?

Ab. Kandy Andino: No digan, no digan que no tienen hoja.

Lcda. Eliana Moreno: No tienen nada. No tienen nada.

Presidenta: Compañera,

Ab. Kandy Andino: no resolvimos. ¿Qué resolvimos? ¿Qué resolvimos como junta?

Sra. Decsy Párraga: nunca se hizo una sesión, como debía hacerse, una reunión, una mesa de trabajo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Ab. Kandy Andino: algo que le he dicho yo a la presidenta desde un comienzo, ella tuviera un respaldo de la comisión social, si tan solo ese día que llegó el señor al final y dijo, compañeros, aquí está el señor, cántenle el himno para que lo escuchen, eso fue lo que dijo. Pero si hubiera un acta firmada por la comisión, ella tuviera con qué respaldarse.

Lcda. Eliana Moreno: Pero no hay nada.

Ab. Kandy Andino: siempre he dicho en varias ocasiones, que active la comisión y que firme. Ella se defendiera con la firma de la comisión. Pero no fue una reunión de comisión social. Fue que teníamos una mesa de trabajo y el señor llegó. A ver, el orden del día. Por favor, comprenda.

Y usted oriente a la presidenta. Si el secretario no está, está de vacación, tiene licencia de paternidad. Lo más lógico era que en la sesión anterior lo hubieran adjuntado, porque están acreditando a la ingeniera Violeta, que es la tesorera, pero no tenemos ese respaldo. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a mocionar, que es lo mismo. Que no se apruebe el punto, que ya lo dijimos en la sesión 17.

O sea, a mí en realidad me molesta, porque ya se dijo en la reunión anterior. Y si el ingeniero no iba a venir esta semana, tenía que poner el conocimiento. Y uno no estuviera aquí.

¿Usted le ha dicho a la señora Fátima? Sí, hay documentos, pero no nos llegan a nosotros, porque la que sabe es ella, nosotros no. No estuviéramos con este problema. Ahora, tome en consideración el orden del día y en el punto 4 vamos a mocionar de nuevo, voy a mocionar de nuevo, mocionar de nuevo que no se aprueban las actas.

Que no se aprueban las actas por falta de conocimiento administrativo en cuanto a la ausencia del secretario, lo mismo con la socialización. Pero yo quiero que usted comprenda, abogado, que no se trata... Mire, venimos a perder el tiempo por dos puntos.

Presidenta: ustedes quieren perder el tiempo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Ab. Kandy Andino: por dos puntos. Usted es quien está perdiendo el tiempo, que no tiene ni base de... Entonces, ese es el problema, que venimos a perder el tiempo con dos puntos que no se van a tratar.

Abogado: Sí, pero ya está en el orden del día.

Ab. Kandy Andino: yo sé, abogado, pero yo lo invito a usted. Si usted viene acá a asesorar en esta sesión, es porque usted conoció estos puntos. Señora presidenta, una consulta, ¿cómo va a llevar a cabo el punto 6? ¿Ya tiene socialización? ¿Dónde están los informes de la Comisión? ¿Dónde está la Comisión? ¿Tiene los informes? Porque solo así puede llevar a cabo la sesión.

O sea, usted es el asesor. Pero aquí viene con qué. A respaldarse con una hoja que ella solita hizo, y que, si nos reunimos en octubre, ¿con qué documento? ¿Con qué informe? Ahora, puede solventar ese error con la sesión, con una reunión con Comisión.

En la hoja que ella tiene, ni siquiera con esta participación ciudadana de la Comisión Social. Porque tuviera la firma de los tres. La presidenta, miembro y participación ciudadana.

No tiene eso lo que pasó en octubre. No lo tiene. No tiene un respaldo jurídico, administrativo, de que cuando llegó el señor, vino específicamente a hablar del tema.

No lo tiene. En todo caso, ingeniera, vamos de nuevo por el orden del día, porque esos dos puntos los vamos a tratar.

Presidenta: eso no se puede, abogado. Estamos pasando por encima de la ley. Por eso fue. Por el orden del día.

Ab. Kandy Andino: Por el orden del día.

Secretaria (E): Cuarto, aprobación del acta de sesión ordinaria 014-2025 de fecha del 25 de julio del 2025 y la aprobación del acta de sesión ordinaria 015-2025 de fecha 1 de agosto del 2025. Tomo la votación para la aprobación de ese punto.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Andino Mera Kandy Anaís ¿Hago la moción en general?

Abogado: No, solo la tuya.

Ab. Kandy Andino: de acuerdo al punto 4, no apruebo. Bueno, ese sería el punto. En cuanto a las actas que han presentado en esta sesión para la aprobación, considero que hace falta la de la sesión ordinaria 16, 17 y 18. Por ende, no apruebo las actas a falta de las actas anteriores.

Porque desconocemos, sobre todo en el acta 17, qué resolución tomó el Ejecutivo. Se siguen acumulando las actas, que tampoco es jurídico leer la 16, la 17, la 18 en una misma sesión. Si bien es cierto, se nos ha manifestado hoy día en esta convocatoria que el secretario tiene el tema de licencia de paternidad y que por esa razón no se puede certificar el acta 16 y que él ya estaba condecorador de esto y la sigue atrasando, la 16, la 17 y la 18.

Secretaria (E): ¿Su voto?

Ab. Kandy Andino: Mi voto en contra.

Secretaria (E): Moreno Valencia Eliana Elizabeth.

Lcda. Eliana Moreno: Mi voto en contra

Secretaria (E): Párraga Mejía Decsy Patricia.

Sra. Decsy Párraga: Mi voto en contra.

Secretaria (E): Ruiz Delgado Publio Roque.

Sr. Publio Ruiz: se me permite extender un poquito y aclaración del tema, mi estimada presidenta y señores vocales, de verdad que pido encarecidamente, aparte de estas, nos viene a hacer como en el hogar, porque tenemos demasiadas actas. La señora presidenta, por el amor de Dios, el acta donde hubo esa discrepancia, pelea que el mundo la tomó mal, ¿por qué no se la incluye cuando fue un tema? Esa acta, esa situación, debió llamarla para tratar ese punto, quizás nuevamente, pero aquí se salta el escalón y eso va a permitir que sigamos cayendo en el error. Y las personas que están aquí al frente, o los

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

que les gusta venir, o qué sé yo, van a decir que no dejamos aprobar, que no le aprobamos, que no le aceptamos, que esto es una pelea.

A mí me duele mucho, en el alma y en el corazón, que el ciudadano diga eso. Bueno, aquí estamos poniendo un acta, y la que justamente, la del 5 de septiembre, que fue folclórica para mí. Entonces, no está, ¿y cuándo la ponemos? Para eso usted, señora presidenta, debió decir, señores, ¿qué les parece? ¿Nos podemos reunir? O usted, porque es la presidenta.

Nos convocó para tratar esta sesión, pero se saltan los capítulos, es como cuando andan viendo la novela, y no ven el capítulo y están en contra. Entonces, yo, lamentablemente, voto en contra por ese punto.

Secretaria (E): Velázquez, Román, Fátima, Mariuxi.

Presidenta: Mi voto es a favor.

Secretaria (E): Con 4 votos en contra y 1 a favor, no se aprueba el punto 4.

Siguiente punto, lectura de oficios recibidos.

Señores vocales, el día miércoles primero de octubre, se acercaron a las oficinas del GAD, los vocales, la abogada Kandy Andino, la señora Decsy Párraga y el señor Don Publio Ruiz, para comentarnos sobre la novedad, de que está en las fiestas en honor a Nuestra Santísima Virgen María Auxiliadora, en el día miércoles está el Rosario de Aurora en la Romería, desde el centro parroquial hasta el GAD parroquial, y dice, la misa de Aurora, oficinas del GAD parroquial. Entonces, estuvimos revisando los oficios recibidos y no habíamos sido, que nos habían... ¿Habían aceptado? No, nada, no había llegado aquí ningún oficio.

Por ende, como está aquí en el programa, se procedió a enviarle un oficio al párroco, el mismo día miércoles primero de octubre, en el asunto confirmación de la participación en la Santa Misa de Aurora. Recibo un cordial saludo atento de quienes conforman el GAD parroquial. Nos dirigimos a usted con el debido respeto para expresarle que, al revisar el programa de actividades de las fiestas en honor a Nuestra Madre Santísima María Auxiliadora, hemos notado que el GAD Sosote aparece como responsable de la Santa Misa de Aurora el día

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

miércoles 8. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido comunicación ni invitación formal respecto a la descrita responsabilidad.

Queremos manifestar nuestra disposición para colaborar en todo lo que se requiera para la celebración de dicha Eucaristía, pero también consideramos importante contar con la confirmación oficial y los lineamientos correspondientes a fin de prepararnos adecuadamente y cumplir con el compromiso. Agradecemos su atención a la presente y quedamos atentos a cualquier indicación adicional. Firma Fátima Velázquez Román, Presidenta del GAD Sosote.

Al día 2 de octubre, a las 14H41, se acercaron a dejar un oficio. El que dice: Señora Fátima Velázquez, Presidenta del GAD Autónomo Descentralizado Parroquial Sosote, en mi consideración es muy grato saludarles y desearles buenas bendiciones en sus actividades cotidianas, esperando que el Padre Todopoderoso y Nuestra Madre Santísima María Auxiliadora les bendiga y acompañe. Como es de vuestro conocimiento, nos encontramos preparándonos la fiesta de Nuestra Madre con la avocación de la María Auxiliadora, a la cual tengo el agrado de invitarles a participar activamente a los actos de piedad, fe y devoción durante las fiestas en su honor, que se desarrollan desde el 28 de septiembre hasta el 12 de octubre.

Por medio del presente, queremos con mucho entusiasmo invitarles, como GAD Parroquial, a participar activamente en las diversas actividades religiosas, culturales y deportivas que hemos organizado y están establecidas en un programa adjunto. Con el deseo de fortalecer la fe cristiana, el ánimo y la alegría de celebrar nuestras fiestas octubrinas en honor a la Virgen María Auxiliadora, María de Dios y Madre Nuestra, les pido retirado mi sincero agradecimiento, esperando contar con vuestro apoyo y participación en el Párroco Fredy Morocho Silva. Entonces, esto es a conocimiento de lo que va a ser el día miércoles, que va a ser la misa acá, como indica el programa, el rezo de aurora, la fiesta de Nuestra Madre Santísima María Auxiliadora, a las 5 de la mañana, entonces.

Bueno, compañeros, están invitados a la misa, me gustaría, no sé si de pronto también podamos aportar con algo, en la noche van a ser tómbolas, entonces nos han pedido unos premios, no sé si también quieran colaborar. Y en la noche,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

en el día de la misa, que es el miércoles, a las 5 de la mañana están cordialmente invitados.

Sra. Decsy Párraga: mire, presidenta, esas son las formas de dirigirse usted ante los vocales.

Si así usted manejara estas reuniones, estas sesiones, la comunicación día a día, no hubiera estos problemas. Si así usted quisiera, que no le cuesta nada, más que decirnos, invitarnos y hacer un acto de unión, en la noche de día, como que, no sé, de pronto.

Presidenta: bueno, señora Decsy, como usted es bien colaboradora, me gustaría, vamos a brindar, no sé si quiera aportarnos con un chocolatito.

Sra. Decsy Párraga: No, ahí vamos a, tenemos que reunirnos para tratar ese tema.

Presidenta: pero es que ya se ha pasado mañana.

Sra. Decsy Párraga: por eso le digo que esta información debe de hacerla todos los días, no solamente para pedirnos, sino también para otro tipo de cosas, eventos, cosas que hay, y pasaríamos bien.

No así, como siempre.

Presidenta: ya, señora Decsy, sino que el tema aquí es que, o sea, ustedes vinieron, que nosotros no teníamos, que teníamos un oficio, y en realidad nunca nos hicieron nada. Es que a nosotros mandaron eso. A nosotros la secretaria de la iglesia nunca nos llamó.

Lcda. Eliana Moreno: imagínese si usted ve el programa, y usted ve, dice GAD parroquial, es como vemos en las redes sociales, firma de convenio, que ni siquiera conoce capacitaciones, que no sabemos de dónde salieron. Eso es todo, toda la vida es lo mismo.

Entonces, ¿cómo quieren que se lleven las cosas bien, si el procedimiento no se hace adecuadamente? Por desconocimiento ya no creo que sea, porque ya más de un año.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Presidenta: haber, compañera, muchas cosas son de mi competencia, ¿sí?

Lcda. Eliana Moreno: pero hay cosas que debe conocer la Junta Parroquial, porque dice poner en conocimiento los temas. Usted no quiere hacerlo.

Presidenta: No, sí lo hago.

Lcda. Eliana Moreno: no porque, no se le da la gana.

Presidenta: Simplemente que a usted todo le parece mal.

Lcda. Eliana Moreno: simplemente por odio.

Presidenta: compañera, el odio es suyo.

Lcda. Eliana Moreno: Simplemente por odio.

Presidenta: bueno señora secretaria.

Lcda. Eliana Moreno: como dijo usted la vez pasada, todo por escrito si se quiere dirigir a mí. Entonces, igual forma le digo yo.

Presidenta: pero es que usted es grosera.

Lcda. Eliana Moreno: ya le dije que usted actúa de la misma forma que usted actúa conmigo.

Presidenta: incluso, mire, compañera, ustedes tienen esa mala costumbre de grabar, subir a las redes, entonces no se puede llegar a un acuerdo convenio.

Sra. Decsy Párraga: Presidenta, aquí no estamos robando. No estamos haciendo nada malo. Si usted no está robando, si usted no está haciendo nada malo, ¿por qué no permite que se grabe? Cuando nosotros estemos cometiendo un pecado, o en este caso, haciendo las cosas indebidas, usted tenga miedo.

Pero si usted no está haciendo las cosas mal, permita que se grabe. Es una sesión pública.

Presidenta: No, señora Decsy, está bien. Hagan lo que ustedes desean.

Señora secretaria, sírvase a leer el siguiente punto. Tiene la palabra don Publio.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Señora presidenta, por el amor de Dios. En una de las reuniones, tanto le he dicho alzo la mano y el secretario, cuando el secretario es pila, le digo, señora presidenta, que usted perdone que le diga que está ciega, o no me quiere ver, el secretario le pone pilas. Yo fui secretario también, y tuve lo que dice que el abogado, y lo felicito porque también debo orientarme a nosotros.

Si yo alzó la mano es porque quiero hablar. Pero usted rápidamente dice, alguien más va a intervenir. Esa es su corríjame.

Alguien más quiere hablar del tema, pero no usted, pum, se tira. Y eso es lo que viene.

Presidenta: No es que estaba mirando a Violeta.

Sr. Publio Ruiz: ya, entonces usted está, se va y no le tomó al parecer al resto. Señor, por favor, le estoy diciendo.

Presidenta: pero todos están hablando, don Publio

Sr. Publio Ruiz: No, es que si él no le dice usted pase, a mí me deja fuera.

Presidenta: No, siga, continúa.

Publio Ruiz: No, no, es que le estoy haciendo notar. El presidente preside y mira. Yo cuando estoy hablando, yo miro a ver quién está, a ver si me está poniendo atención. Entonces, ¿qué le digo? Usted se va rapidito.

Yo quiero aportar. El hecho de que la compañera diga que puede que llegara a última hora. Pero aquí voy a hablar, porque este oficio es recibido, es aprobación.

A ver, lectura de oficios en la ciudad, a mí me nos quede mal. Pero vamos a hablar primero de este tema. A lo menos usted conoce bien.

Y recuerdo que una vez se lo dije, presencia de atrás, yo puedo seguir a alguien más, que yo soy medio cristiano. Y usted sabe y conoce bien que yo soy medio cristiano. Y eso no puede pasar por alto.

Cuando yo me enteré que estaba el GAD parroquial, ¿dónde estoy yo? Entonces, eso lo digo, lo que es la compañera. Yo le quiero decir, aunque nunca

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

está ahí, estamos en temas para socializarlo, debatirlo y luego concluirlo. Con mucho gusto.

Usted dice conclusión, y yo no había hablado. A ver, compañera usted, usted tiene la parte logística.

Presidenta: Me la va a traer la señora Miriam.

Sr. Publio Ruiz: ¿La parte logística? ¿Qué es ampliación? ¿Una mesa para que el jurista...

Presidenta: Sí, ya ella viene más tarde.

Sr. Publio Ruiz: No, ¿por qué? Yo eso lo pregunto, porque yo sí conozco la materia.

Presidenta: Sí, más tarde viene la señora Miriam con todo ese tema.

Sr. Publio Ruiz: Pero usted tiene que decirle, yo tengo avanzado esto, lo que a veces las compañeras no saben. Entonces, señora presidenta, le digo, no se enoje, es porque yo quiero aportar con lo poco que sé para no caer en los mismos errores de siempre. Entonces, en aras de la armonía, yo he dicho tanto, yo quiero aprender más del que sabe, y yo no le voy a aportar al que no sabe.

El GAD parroquial debemos estar presente, y dice, sabe, que usted va a dar la primera lectura porque eso nos corresponde a nosotros. Que a lo mejor ustedes tengan que recoger la limosna. Perdóneme, señora presidenta, a eso me quiero referir.

Presidenta: Sí, más tarde viene la señora Miriam a dar la lectura.

Sr. Publio Ruiz: pero ella no le va a decir lo que la señora sabe, que quién va a leer la palabra de Dios, quién se encarga de eso.

Sra. Decsy Párraga: ya la presidenta se encarga de eso.

Presidenta: ya, señora secretaria, sírvase a leer el siguiente punto.

Secretaria (E): 6. Socialización de la composición de letra y música del himno de la Parroquia Rural Sosote con la presencia de los técnicos y conocimiento de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote.

Presidenta: bueno, señores vocales, quiero iniciar haciendo referencia en base al proceso de socialización y oficialización de los símbolos patrios de la parroquia Sosote.

El 13 de junio del 2024, en el punto 8, el presidente Ney Román nos pone una letra para el himno a la Parroquia Sosote, misma que es entregada a cada vocal, y estos manifiestan que están acordes así lo tipifica el acta 001-2024. Una vez letra es la primera vez que se planificó y organizó el concurso para definir la bandera y el escudo de la Parroquia Sosote. Este se realizó el 28 de septiembre del 2024.

El 25 de octubre del 2024, en una reunión o fuera de sesión, se volvió a retomar el tema del himno con la interpretación de la música y letra con el señor Danilo Macías Cantos, junto al cuerpo legislativo. El 21 de mayo del 2025, se realizó la sesión extraordinaria 002-2025, en la que se firmó la resolución de junta 001-2025 para la creación de los símbolos bandera y escudo de la Parroquia Rural Sosote. Posteriormente, mediante oficio número GAD Parroquial Rural Sosote FMVR-170-2025 de fecha lunes 9 de junio del 2025, se entregó la resolución a la Junta Parroquial Rural Sosote 001-2025 y documentos anexos del concurso a la Alcaldía de Rocafuerte para impulsar la oficialización de los símbolos patrios

El 14 de julio del 2025, se realiza la primera reunión con el asesor del alcalde de Rocafuerte, Ingeniero Daniel Zambrano, en el que se trató avances de la ordenanza para la oficialización de los símbolos patrios de la parroquia Sosote, en la que se pudieron analizar casos a nivel nacional, y se verificó la información entregada, el 30 de julio de 2025 se realizó la segunda reunión con el asesor del alcalde de Rocafuerte, Ing. Daniel Zambrano, donde en base a los casos encontrados en registro oficial, se recomienda en pronitud obtener el himno de la Parroquia Sosote, para su posterior resolución y entrega a la Alcaldía para continuar con el proceso de oficialización. En todos los casos, ya sea para actualización o para elaboración de símbolos en los GAD parroquiales y cantonales, se realiza en conjunto, es decir, bandera, escudo e himno. El 29 de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

agosto, en el circuito circular GAD Parroquial Rural Sosote 19-2025, se extiende la invitación a los presidentes comunitarios a la socialización de letra y música del himno a la Parroquia Sosote.

El 1 de septiembre del 2025, se efectúa la invitación pública a la ciudadanía para la socialización de la letra y música del himno a la Parroquia Sosote. El 2 de septiembre del 2025, se realiza la socialización a la ciudadanía de letra e himno de la Parroquia Sosote con la presencia de más de 40 personas. Posteriormente, se han recibido observaciones y criterio de la ciudadanía de letra y música presentados el día 2 de septiembre, mismo que han sido acogidos favorablemente por los técnicos responsables de la elaboración del himno.

Bueno compañeros hoy estamos aquí, quiero llamar a la concientización nuestra parroquia ya requiere tener la identidad que nos represente a nivel local, provincial y nacionalmente. Al igual que la bandera y el escudo, el himno refleja la historia, bondades que tiene Sosote y sus 14 comunidades. Ante las intervenciones, quiero hacerles conocer las observaciones dadas por la ciudadanía. Le doy paso a la señora secretaria.

Secretaria (E): parroquia de Sosote, 8 de septiembre del 2025. Señora Fátima Velázquez Román, presidenta del GAN Sosote, de mis consideraciones.

Con un cordial y expresivo saludo de parte de quien suscribe por medio de la presente, presento oficio y hago una sugerencia personal al himno de la Parroquia Sosote socializado el lunes 2 de septiembre del 2025 en las oficinas del GAD. En la estrofa 2, en la tercera línea dice gran grandeza. Desde mi perspectiva, creo que es redundante la utilización de dos palabras.

No sé si es equivocación de tipeo o al entonarlo le faltaría un signo de separación. Es lo que puedo manifestar, me pareció muy buena la letra, música y creo que marca la realidad e historia de la parroquia. Firma el Lcdo. Carlos Bermúdez Valencia. Recidido el 8 de septiembre.

El 10 de septiembre también se recibió de parte de la presidenta de la Comunidad de Buenos Aires donde manifiesta que una vez que el GAD Parroquial efectuó la socialización del himno en la parroquia, me pareció una

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

melodía cívica muy representativa e inclusiva de la parroquia Sosote, ya que este himno será el que quede para la historia.

Pero permito hacer una consulta. En el coro de la hoja dice, eres un pueblo de hombres que luchan. Sin embargo, al momento de entonarla el artista, lo cantó como: eres pueblo de hombre que luchan. Se omitió o no se cantó la palabra un, pero personalmente me gustó como lo cantó el señor, firma Raquel Zambrano Roldan.

El 11 de septiembre envía el tecnólogo Jofre Mendoza donde nos dice que una vez que se participó en la socialización del himno en la parroquia, me permitió expresar mi satisfacción por ser tan relevante y atender nuestros símbolos patrios que engrandezcan y repotencien nuestra identidad. El día 12 de septiembre envía la señora Digna Dolores Santos Chica donde nos manifiesta que es necesario e importante agradecer la gestión realizada para que la parroquia tenga sus símbolos patrios más aún cuando fueron impulsados por el ex e histórico presidente de Román.

El día 15 de septiembre envía don Jonás Carreño Román, que debemos tener una identidad que nos faculte distinguirnos ya sea en el ámbito local, provincial y nacional porque somos una parroquia rica y productiva.

Reitero mis felicitaciones y cuento con este servidor para cualquier participación que sea en beneficio de Sosote y sus comunidades.

Eso fueron los oficios recibidos en cuanto al tema del himno del presidente.

Lcda. Eliana Moreno: bueno, entonces quiere decir que la presidenta va a honrar la memoria de don Ney y ella va a pagar de su plata el himno porque eso está en acta.

Presidenta: el GAD parroquial cuenta con recursos.

Lcda. Eliana Moreno: pero eso no es lo que creen nosotros quedamos en la resolución del acta.

Presidenta: O sea que se van a seguir interrumpiendo solamente por caprichos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Lcda. Eliana Moreno: no vamos a interrumpir y no es capricho, solamente que usted lo quiere contratar, usted no ha presentado porque hay ausencia de información presupuestaria no ha presentado certificación que respalde el del gasto.

Se desconoce qué partida va a utilizar el valor asignado al servicio. No se observa ni se evidencia ninguna necesidad de contratación en el Sercop, no consta la modalidad de contratación o adjudicación de este servicio de la señora Shirley Macías. No sabemos qué mecanismo de participación ciudadana desarrollo para la recolección de las observaciones ciudadanas, como comisión de participación ciudadana no tuve participación en dicho proceso no se me notificó y no tenemos evaluación presupuestaria ni cultural insuficiente ya que no tenemos respaldos culturales de otras organizaciones o del mismo municipio que revise esa letra.

Ab. Kandy Andino: ¿Cuál es el valor del himno que tampoco se nos adjunta?

Presidenta: Ya eso me piden por escrito compañera.

Secretaria (E): procede a tomar votación, Andino Mera Kandy Anais.

Presidenta: Usted que tanto quería Ney Román

Ab. Kandy Andino: usted también lo adora por eso va a coger la plata del GAD para pagar.

Presidenta. En honor a él van a aprobar ahí la señorita Kandy.

Secretaria (E): está pidiendo la palabra Don Publio.

Ab. Kandy Andino: hable algo coherente porque aquí el Ejecutivo parece que carece de coherencia, para entablar una conversación como Ejecutiva, como presidenta de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, algo coherente. Algo que abarque a usted como presidente y no mezcle situaciones que no vienen al tema porque lamentablemente la Presidenta, la señora Fátima al carecer de conocimiento porque puede discutirlo con temas del SERCOP con temas del COOTAD, temas de Constitución, ha citado aquí algo que no viene al caso.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Entonces yo sí le ruego a usted como una persona empírica porque usted sí tiene ese conocimiento de que su intervención Don Publio, sea coherente y que vaya de la mano con lo que se está tratando aquí.

Sr. Publio Ruiz: Gracias compañera. Señora presidenta. Cuando tiene estos casos discúlpeme esto no es un negocio, esto es una sociedad y todos somos vocales que lo preside, pero para las consultas señores llegó esta situación de que partida vamos a coger porque aquí no se habla de esas cosas aquí ya se va el 2 de septiembre aquí está aquí tiene el señor Danilo Macías Portoviejo y la señorita Shirley Macías Arteaga le anoté porque ese día llegó otra señora y le pregunté ¿qué hizo su selección con los técnicos? Entonces no se puede hablar en plural porque eso es un error, usted bien sabe que tenemos la presencia del señor que lo cantó, paso y le doy diez sobre veinte, pero aquí el técnico ¿dónde están los demás técnicos? como yo alguna vez entonces yo sí le he pedido señora presidenta no lo tome a pecho, esto es una institución del pueblo y para el pueblo, no es que usted dice porque usted preside y usted me anota recursos sí, pero nosotros somos para decir de que partida le vamos a coger se le va a pagar tanto hasta aquí yo no sé ni siquiera a Danilo, como amigo le he preguntado cuanto va a cobrar, porque eso es indelicadeza, porque la que contrata a usted pero debe ponerle en conocimiento nosotros no somos nadie somos un equipo señora presidenta, esa situación señora presidenta le ruego no pasarse de que porque tema marco no, señores vamos ¿se acuerda que era la brigada de donde nos van a prestar? todas las cositas tienen que entrarse en el marco y mi querido abogado yo no sé si siempre se reúne con ella y le dice o ella le dice no, señora presidenta le ruego con todo respeto no cometa, no se siga cometiendo ese error por el amor de Dios.

Ab. Kandy Andino: ahora imagínese lo siguiente ella no va a pagar de su sueldo sino que va a pagar una partida, que la partida de símbolos patrios tenga 100 dólares 100 dólares y que le pida 500 ¿cómo le va a pagar? tiene que hacer una reforma al presupuesto área autorizada por los 5 y si en esa partida hay 100 él le va a pagar al quinientos, y ahora dentro del plan que ella tiene, en el plan anual de contratación, no tenemos eso, para eso son las reuniones para hablar de manera técnica.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Abogado: pero concentremos en la sesión, orden del tema.

Ab. Kandy Andino: pero mire, ¿mire abogado esto es un debate socialización, que entiende usted por socialización? ahora yo no sé ni porque estoy hablando con usted, si la presidenta es ella y usted no tiene ni voz ni voto.

Presidenta: pero se está dirigiendo a él.

Ab. Kandy Andino: estoy hablando con él porque él me está dando más razón lógica que usted porque usted me nombra don Ney, el que lo aprecia, yo no estoy hablando de él estoy hablando de él como presidente.

Presidenta: señora Secretaria, sírvase a tomar votación.

Secretara (E): el punto está en controversia, vamos a tomar votación. Andino Mera Kandy Anais.

Ab. Kandy Andino: voy a dar lectura a lo que vamos a ingresar con la señora Decsy. en cuanto a la recomendación al ejecutivo se le sugiere nuevamente al ejecutivo considerar una reunión con la comisión de presupuesto al no cumplir con este procedimiento se estaría incurriendo en la omisión del debido proceso y en la inobservancia de los preceptos jurídicos aplicables, por lo tanto, el procedimiento correcto que le corresponde al ejecutivo en nuestra recomendación le sugerimos se convoque a lo siguiente: primero gestionar la reunión con la comisión de presupuesto, segundo presentación presupuestaria que defina la partida a utilizar, tercero, respaldar la contratación con la resolución respectiva. Cuatro, subir la necesidad y el proceso correspondiente al portal al SERCOP conforme a la normativa vigente.

Cinco, luego de realizar el contrato pertinente con las cláusulas bien estructuradas, posterior a eso la reunión a mesa de trabajo con la Comisión Social y posterior con el cuerpo legislativo. Presentar a la ciudadanía y tomar las observaciones que tengan los parroquianos. Ya que en la convocatoria ordinaria 019 solo se anexan 5 oficios de 14 dirigentes de la parroquia.

Es decir, que le falta al Ejecutivo socializar con 9 dirigentes más. Con todos los antecedentes, poner el punto dentro del orden del día nuevamente, sin considerar las observaciones que ya se le pusieron en conocimiento, es aceptar

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

omisiones en el debido proceso, tanto administrativo como contractual. Ya que ninguno de esos tiene justificaciones para la ejecución del presupuesto.

En virtud de lo opuesto, el voto no viene al caso, porque es una socialización. No puedo votar, si estamos socializando, ¿qué es que vamos a votar sometiendo?

Lcda. Eliana Moreno: Que el técnico no hable, porque ya habló la presidenta.

Ab. Kandy Andino: en cuanto a las sugerencias que manifesté , mi voto en contra Secretaria (E): Moreno Valencia Eliana Elizabeth.

Lcda. Eliana Moreno: bueno, ante la ausencia de información presupuestaria, la falta del proceso de contratación en el SERCOP, los mecanismos de participación poco claros, la evaluación presupuestaria y cultural insuficiente, le sugiero a la señora Presidenta que presente de manera formal la documentación de contratación pública correspondiente en el SERCOP ante la Junta Parroquial.

Para conocer las demás ofertas presentadas y bajo qué criterios se seleccionó a la señora Shirley Macías como oferente ganadora para ella estar haciendo socializaciones ante el Pleno. La certificación presupuestaria, acta o informe de reuniones con las comisiones pertinentes, que se especifique qué instrumento o metodología se emplearon para la recolección de observaciones ciudadanas, toda vez que la Comisión de Participación Ciudadana que presido no ha sido parte de estas acciones. De no ser así, sugiero, compañero, resolver como Junta Parroquial que el himno es un aporte cultural y artístico sin costo para elevar la pertenencia y el fervor ciudadano de la Parroquia Sosote, o indicar si la Ejecutiva Parroquial va a honrar la memoria del presidente democrático licenciado Ney Román en adquirir el himno con sus propios recursos, y aun así debe ser sometido a un proceso de participación y aceptación de letra y música, no sólo de la propuesta presentada, sino de otras existentes, ya que por parte del Ejecutivo no han sido motivadas a ser presentadas, que recojan la cultura de la Parroquia Sosote para análisis y cumplimiento de los principios de elegibilidad bajo los parámetros establecidos previamente.

Me permito señalar que mientras no se cojan estas sugerencias, daré paso al actuado por el Ejecutivo Parroquial y me voto en contra.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Secretaria (E): Párraga Mejía Decsy Patricia.

Sra. Decsy Párraga: bueno, mi voto también es en contra, porque carezco de información, como ya lo dije hace un momento.

Una, porque no sé si es donado, como en la primera sesión, en la 01, se habló de que el presidente Don Ney lo iba a donar pagando, en ese tiempo me recuerdo que eran 400 dólares. A este tiempo no sé si subió, si está en el mismo valor, si de pronto es donado por nuestro Ejecutivo, si es donado por el señor aquí presente o por cualquier ciudadano de aquí, la parroquia. Porque también escuché al teniente político diciendo que iba a donarlo.

Si era de donar, también él lo iba a donar. Por eso, carezco de información. Y siendo yo de la Comisión de Presupuesto, de lo social-cultural, no tengo ninguna, ni apenita información de lo que va a ser, cómo se va a cancelar, en este caso, de dónde se va a sacar presupuesto para cancelar.

Por lo tanto, mi voto es en contra.

Secretaria (E): Ruiz Delgado, Pablo Roque.

Sr. Publio Ruiz: de verdad ojalá que las cosas se mejoren, compañeros. Señora presidenta, no escatime sacar su tiempo. Aquí tenemos un documento que nos hizo llegar, de las comisiones, que cuando usted quiere hacer un trabajo, una obra, reúnanse primeramente con esa comisión y después reúna a los vocales y después llama a la Asamblea. Entonces, para que las cosas sean armonizadamente, corriame mi abogado si me equivoco, pero mientras no haya esas cosas, seguimos con esto en contra.

Por mi lado, en contra, en vista que no se eligió oportunamente.

Secretaria (E): Velázquez Román Fátima Mariuxi

Presidenta: Mi voto es a favor.

Secretaria (E): Con 4 votos en contra y 1 a favor, el punto 6 queda negado. Siguiendo punto, 7. Informe del avance de la reunión de trabajo entre los técnicos de la alcaldía de Rocafuerte y el GAD Sosote para los convenios.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Convenio 1, construcción de letras corpóreas en el Parque de la Comunidad Cerecito. Convenio 2, mantenimiento de las calles San Agustín, San Ramón y San Isidro y la cabecera Parroquia del Sosote, con la presencia de técnicos de la alcaldía de Rocafuerte.

Presidenta: Bueno, compañeros, en este punto se llevó a cabo la mesa de trabajo el día viernes 3 de octubre del 2025 con los miembros de la Comisión de Hábitat y Obras Públicas y vialidad rural, donde los técnicos pusieron los proyectos en el cual los compañeros aportaron con sus sugerencias y quedó en la espera del informe técnico para apuntarlo con todos los anexos.

Bueno, compañeros, esto es todo. Lo que les puedo decir es que también estaban presentes los miembros de la Comisión y no sé si quieran aportar.

Sr. Publio Ruiz: Señora Presidenta, con permiso, soy mi querido abogado, la señorita secretaria.

De verdad, nos consta que mi compañera Eliana, que está presente en esta reunión y es lo que yo les digo honradamente que se debatió lo que se llama la malla urbana y la malla rural de la parroquia. No tenemos definido hasta dónde la malla urbana. Entonces, ahí habla honradamente de callejón, no sé, unas calles en los callejones y se les pregunta que Sosote tienen que esperar o comenzar a abrir porque, bueno, cuando tú lo que no esperas es la fragmentación de lo que se llama el estudio de alcantarillado.

Entonces, se debatió, pregunté la altura, la dimensión, el ancho, el largo de cada contratación que se va a hacer a través de la presidencia del GAD parroquial. Porque, les digo honradamente, yo les dije, yo no tenía conocimiento de esto. Le pedí a señores qué les parece, en el caso mío conocí un poco de esto, qué les parece, pienso hacer esto.

No es que yo, arbitrariamente, pero al menos la parroquia es tan diferente que una comuna donde usted solamente es la presidenta y no es que la menosprecio. Ellas tienen que tener un ingeniero que conozca la materia. ¿Cierto? Yo digo, yo no es que sé más, pero por lo menos algo conozco.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Y a mí, ni siquiera por política nos dijo, o me dijo, don Publio, señor vicepresidente, mire, tengo pensado o me han pedido y yo le pongo. Entonces le digo yo, ¿para qué estoy aquí? Y, por ejemplo, señores, tuve una orquesta y le dije a usted, ¿qué esto es con presupuesto? No me va a dar un instrumento. En fin, pero, ya está justamente esa situación que se da.

Pregunté también cuál es la contraparte que va a poner el GAD a parroquial, porque hizo convenios, pero no importa, qué es lo que va a aportar. Yo digo, ¿sabe qué voy a aportar con el combustible? Voy a aportar con el tanquero. Tiene que existir en este tipo de convenios.

Entonces, señora presidenta, una reflexión es ayúdese, déjese ayudar. Estoy diciendo ya porque ella nos conoce y mi deber es aquí, en la asamblea, aquí en la reunión, y yo le digo, de esta situación. Entonces, solamente eso, señora presidenta. Gracias.

Lcda. Eliana Moreno: bueno, yo también voy a intervenir porque soy parte de la Comisión de Vialidad Rural y ante la falta de información del ejecutivo en relación a los presupuestos que se referencian desde el municipio y también voy a armar cierta información, voy a permitir ingresar también un documento con las observaciones de la reunión de trabajo que se mantuvo el día viernes 3 de octubre, con los técnicos del municipio, al tema de bienestar rural en el convenio de mantenimiento vial, compañeros, como ustedes saben, este convenio, estos dos convenios fueron suscritos ya por la presidenta el 31 de julio de este año y ante las observaciones que nosotros como cuerpo legislativo le hicimos y dijimos que nos carecen de validez porque todavía han pasado por la Junta Parroquial y son de baja porque las comisiones le corresponde activarlas a la señora presidenta con temas de importancia como estos, porque comprometen el recurso del GAD parroquial y también son para el desarrollo de la parroquia.

En la reunión, pues, se nos dio la explicación por parte de los técnicos del municipio y, bueno, yo hice un sinnúmero de consultas relacionado con el plan de uso de gestión de suelo, ya que en las cláusulas de ese convenio en el tema vial, decía justamente lo que mencionaba don Publio, que le cedía la competencia rural al GAD parroquial en el área que no estaba delimitada como

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

cabecera urbano parroquial, pero ustedes conocen, compañeros, que la competencia de la ruralidad está a cargo de la prefectura de Manabí. Por lo tanto, si ese convenio se ejecuta y no tenemos nosotros un informe técnico que nos avale y nos diga que dentro del plan de uso y gestión del suelo esas áreas corresponden al tema de cabecera parroquial urbana no identificada o no especificada o delimitada, como dicen ellos, nosotros no podríamos dar paso a ese convenio porque no tenemos la certeza de que realmente la intervención corresponda al municipio de Rocafuerte, tenemos que definir eso.

En todo caso, ahí tendría que hacerse un análisis exhaustivo de eso si corresponde a la parte rural para que se haga un convenio tripartito, quizás con la Prefectura, los técnicos del municipio no presentaron ningún informe técnico que estuviera acorde a ese convenio porque decía que le correspondía al GAD parroquial la adquisición de mil metros cúbicos para la intervención de tres vías. Pero también mencionaba que era un kilómetro de vía, pero en realidad la sumatoria salía a 789.3 metros sumado a las tres vías por lo que también podría variar el valor referencial que tenían ellos, porque ellos tenían un valor referencial para intervenir en el tema de las vías como parroquia de 4368.38, lo que no incluye el transporte porque es el material que sacaron de cantera y por lo que es uno de la geometría un poco más alta, un poquito mejor que los otros que se hacen para intervención normal o puntual vial que es el considerado de la NET. No se presentó como parte del ejecutivo parroquial la certificación presupuestaria, ni el informe previo de la definición del presupuesto y hoy mencionaba eso a la ingeniera Violeta que tendría que tener eso porque no sabemos específicamente de esa partida de cuál van a tomar porque no estaba incluido tampoco en el plan operativo de la parroquia del año 2025.

Entonces, en vista de que también estaba presente y se trató también el convenio de letras corpóreas, aunque no me corresponde como comisión, pero como vocal también tengo observaciones, se observó la incoherencia en la redacción de las cláusulas que no corresponden a obra pública porque tenía la misma copia de la vialidad. Se observó los mismos números de oficios integrantes del convenio de mantenimiento vial con el convenio de letras corpóreas. Aquí el municipio mostró un presupuesto referencial para la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

construcción de \$5207,88 pero no se presentaron ningún estudio de costo respecto a ese valor referencial, si bien es cierto se hizo un desglose más o menos de los valores que consta en ese presupuesto referencial, como ustedes saben en el tema del convenio, este convenio le corresponde al GAD parroquial la construcción y al municipio solamente el aporte de los técnicos.

Tampoco se nos ha presentado ante el pleno ningún proyecto impulsado por el GAD parroquial en relación a esto, solo el municipio presentó un diseño pero yo le consulté al ingeniero Daniel, que si este proyecto como he sabido yo, que tienen en otras comunidades, era parte del municipio de Rocafuerte pero me dijeron que el Cerecito no causaba como comunidad dentro de esto, sino que más bien era un proyecto dirigido del GAD parroquial, de lo cual nosotros no hemos tenido conocimiento ni lo hemos tratado en ninguna sesión ni en ninguna reunión de trabajo. Tampoco el convenio detalla en las cláusulas quien tiene la responsabilidad de asumir el mantenimiento de las letras corpóreas, una vez sean construidas con lo cual se pide que se especifique. El ejecutivo parroquial en este sentido tampoco presentó certificación presupuestaria, ni reunión o acta de trabajo o informe de la comisión del presupuesto.

Tampoco consta de la planificación anual del 2025 el tema de esta contratación. Bueno, en el marco de eso, compañeros, me permití realizar ciertas solicitudes, que el técnico del municipio, dijo que las ponga por escrito porque se puede olvidar de una de ellas. Entonces, se le solicitó la revisión de los PUGS para verificar la delimitación de las vías y corroborar las competencias.

Se solicitó hacer labores por parte del municipio del informe técnico correspondiente a las tres vías y el estudio del costo. Se solicitó detallar en el convenio los métodos a intervenir por vía, que sean especificados, porque decían un kilómetro y les dije que era menos metros. Se solicitó revisar los valores del material en cantera ya que estos pueden variar, ya que el presupuesto de referencia que nos presentaron ellos tenía casi 6 dólares el material.

Y en cantera recién consultadito de mi parte, 4.76 está el material de mejoramiento. Se solicitó revisar el convenio con el área jurídica en la cláusula de autorización de competencias. Se solicitó se incorpora el apoyo de la Junta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

de Agua Potable del Sosote para conocer el trazado por donde pasan las tuberías a fin de prevenir daños.

Al momento de la intervención ya que ninguna cláusula se dice quién será responsable en caso de haber una eventualidad. Se solicitó al Ejecutivo parroquial por medio de la tesorería la revisión, la presentación y explicación del anteproyecto del presupuesto 2025, el plan anual de contratación y el plan operativo anual a fin de corroborar que conste esto en la planificación y las debidas partidas presupuestarias. Como miembro de la comisión, como miembro de la Junta parroquial también tuve unas observaciones y también le solicito por el tema de la construcción de letras corpóreas, la revisión del convenio y ajustarlo acorde a la construcción de letras en el Parque de la Comunidad Cerecito, el estudio del costo para conocer de dónde se obtuvo el presupuesto referencial presentado por el municipio.

Se solicitó al Ejecutivo parroquial también revisar el tema del presupuesto, del proyecto, el plan anual que conste la debida partida de certificación presupuestaria para la intervención de esta construcción y presentar el acta o informe de reunión de la Comisión de Presupuestos con análisis de partidas y rubros de disponibilidad financiera para la construcción de estas letras. Estos compañeros, yo creo que puedo resumirles de lo que estuve ese día yo ahí, hice mis aportes correspondientes y hoy voy a ingresar este documento para que mis observaciones y mis sugerencias sean acogidas para que se desarrolle con normalidad el tema de los convenios.

Ab. Kandy Andino: ¿Cuándo se va a volver a reunir con el técnico y la Comisión?

Presidenta: Cuando ellos me lo comuniquen.

Ab. Kandy Andino: ¿Y en esa reunión qué van a volver a tratar, los proyectos?

Abogado: Bueno, hay observaciones que la comisión ha manifestado y en base a esas observaciones tienen que volver a reunirse para subsanar todo eso. Y la Comisión en un intervalo tiene que hacerse un informe a la Junta Parroquial.

Ab. Kandy Andino: ¿El convenio entonces se va a modificar también?

Abogado: No tengo idea, sí, claro.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Ab. Kandy Andino: es que hay una cláusula, la cláusula donde dice antecedentes dentro de los antecedentes, yo creo que ya debería ir este tipo de reuniones porque los antecedentes están en la base legal.

Abogado: Sí, bueno, eso más parte jurídica pero acá es una reunión técnica de la comisión.

Ab. Kandy Andino: Eso, bueno, yo me pregunto porque si se va a modificar el convenio una vez que ya se terminen todas las reuniones.

Abogado: exacto, una vez que se terminen las reuniones técnicas tanto en el GAD parroquial como en el GAD municipal, la Comisión emite un informe final a la Junta Parroquial como informe y ese informe la Junta Parroquial lo aprobará para la observación.

Lcda. Eliana Moreno: Porque acaso la comisión yo no la presido, la preside la señora Fátima.

Abogado: quien preside la comisión. Emitirá un informe a la Junta Parroquial para que la Junta Parroquial analice y apruebe ese informe porque no es vinculante ese informe a la comisión.

Lcda. Eliana Moreno: Sí, es vinculante, solo es para la Comisión.

Abogado: entonces tienen que revisar nuevamente tanto el GAD municipal como el GAD parroquial.

Ya, y otra cosita, aquí no hay malla urbana, aquí hay cabecera parroquial, aquí no hablamos de calle urbana ni cabecera parroquial urbana.

Lcda. Eliana Moreno: No, sí, ellos mismos dijeron, por eso le digo, yo hice mi consulta porque ellos están poniendo en la cláusula, están poniendo la ejecución de obras de vialidad en la zona que no está delimitada como cabecera urbano parroquial. Sí, ellos, hay que revisar por eso que dijeron el uso y el uso del suelo y ellos deben emitirnos un informe respecto a esto porque si no, no nos pueden ceder competencias.

Abogado: le comunico que todas las parroquias, los municipios tienen ya establecido el límite de la cabecera parroquial. Entonces, si está afuera de la

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

cabecera parroquial se puede firmar un convenio tripartito con el Consejo Provincial.

Lcda. Eliana Moreno: Claro, porque si no, a ver, si van a firmar los dos, no pueden. Si van a firmar los dos, como ya se hizo, no se podía.

Abogado: No, si está afuera de la cabecera parroquial. Pero si está, sí pueden firmar los dos. Pero hay que que el municipio certifique si las calles que se van a intervenir o las vías, por ejemplo, no sé qué es, lo que está adentro de la cabecera parroquial, ahí se firma el convenio entre el municipio y la cabecera parroquial. Si está afuera, la zona de la cabecera parroquial, ahí intervendría el Consejo Provincial.

Se podría firmar un convenio tripartito, municipal, cantonal, parroquial y provincial.

Lcda. Eliana Moreno: Eso fue lo que yo sugerí.

Don Publio: quiero agradecerle al abogado que se acertó en el tema y que nos orienta al respecto, porque yo participé en una reunión, que yo no sé la señora presidenta, que le falló, creo que fue a Carlos, pero no estuve yo.

Fue una reunión para socializar el tema, la malla urbana de la cabecera parroquial, es una malla urbana. Ya, pero como en los cantones hay, ahí tenemos, ahí se sabe que, mediante los documentos, no es nomás que yo diga que está en mediante algunos documentos, hasta tiene cierta vez que no se conecta con la malla urbana.

Ab. Kandy Andino: los proyectos de las letras corpóreas, el proyecto en sí, que sale, usted tiene la necesidad, las letras corpóreas y el tema de las vías, ¿Dónde está el proyecto de las vías y de las letras corpóreas?

Presidenta: eso tienen los ingenieros.

Abogado: Bien, pues claro, puede ser la comisión. Entonces, la comisión que se va a reunir, todos van a tratar.

Ab. Kandy Andino: O sea que la alcaldía les va a hacer el proyecto de las letras y de la vialidad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Lcda. Eliana Moreno: la alcaldía, a nosotros nos dijo que el tema de las gestiones de estos convenios ha sido directamente de la junta parroquial. Por lo tanto, la junta parroquial tiene que tener levantado su propio proyecto, lo cual no nos ha presentado.

Ab. Kandy Andino: por eso digo.

Abogado: pero en las letras corpóreas se va a hacer un convenio por el espacio físico, donde se establece qué espacio físico va a otorgar el municipio. Y como dijo la licenciada, tiene que, en ese convenio, quién se va a cargar el mantenimiento y de qué área, ¿sí?

Lcda. Eliana Moreno: Sí, lo que pasa es que en ese convenio no estaba establecido que era dentro del parque del Cerecito.

Por eso lo preguntaba, no se lo publicaron, pero dijeron que era dentro del parque. Pero dentro del parque...

Abogado Gino Delgado: toda esa información sale de la comisión, entre la comisión que preside, que preside los dos, con los técnicos del municipio. Y ese informe se lo lleva la junta parroquial, ¿no?

Don Publio: Sí, porque a mí me da problema que hacemos lo que me pasa a mí con la sirena, Pongo el presupuesto y después nos dejé el presupuesto para el mantenimiento y ya te llegué el asunto. Y lo mismo para acá.

Lcda. Eliana Moreno: es que, si el parque le corresponde la administración al municipio, se entiende que todo lo que hay en el parque tiene que resolver el municipio.

Pero yo si le dije al ingeniero, tiene que estar expresamente dicho ahí en el convenio. Porque si no, entonces vamos a decir que se dañó la letra y..

Abogado Gino Delgado: No, en el convenio se ponen derechos y obligaciones de ambas partes.

Lcda. Eliana Moreno: Claro, que se pongan las obligaciones bien expresadas para evitar cualquier inconveniente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SOSOTE

Abogado Gino Delgado: Me imagino que primero van a hacer un proyecto borrador, se va al análisis, lo van a revisar y ahí se hacen las respectivas observaciones.

Presidenta: Señora secretaria, si vas a leer el siguiente.

Secretaria (E): 8. Clausura.

Presidenta: Buenos compañeros, muchas gracias por asistir a la sesión ordinaria 019-2015. Siendo las 11:29 damos por clausurada la sesión. Gracias, gracias a ustedes.

RESOLUCIÓN:

Aunque el punto de "Resoluciones" no figuraba en el orden del día aprobado para esta sesión ordinaria #019-2025, durante el desarrollo de la sesión surgieron asuntos que requirieron deliberación y toma de acuerdos.


Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. Punto #4: con 4 votos en contra y 1 voto a favor no se aprobó, las actas de sesión ordinaria #014-2025 efectuada el día 25 de julio de 2025 y acta de sesión ordinaria #015-2025 realizada el día 1 de agosto de 2025.
2. Punto #6: con 4 votos en contra y 1 voto a favor no se aprobó, la socialización de la composición de la letra y música del himno de la parroquia rural Sosote, con la presencia de los técnicos y conocimientos de las observaciones realizadas por la ciudadanía para su respectiva aprobación por parte de la Junta Parroquial Sosote, se justificó el voto mediante MEMORANDO N° GADPRS-VJPRS-DPPM-KAAM-002-2025 por parte de la vocal AB. Kandy Andino y Decsy Párraga.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SOSOTE


Fátima Velásquez Román
Presidenta del GAD Sosote



Publio Roque Ruiz Delgado
Vicepresidente del GAD Sosote


Ab. Kandy Anais Andino Mera
Vocal del GAD Sosote




Decsy Patricia Párraga Mejía
Vocal del GAD Sosote


Lcda. Eliana Elizabeth Moreno Valencia
Vocal del GAD Sosote


Ing. Violeta Zambrano Alcívar
Secretaria (E)